



**“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”**

COMUNICADO N° 18 -2020–INPE

**INPE DISPONE EL TRASLADO TEMPORAL DE 48 INTERNAS CON  
MENORES HIJOS COMO MEDIDA PREVENTIVA SANITARIA AL CENECP**

El Instituto Nacional Penitenciario (INPE) cumple en informar la situación de las madres con menores hijos de los penales de Mujeres de Chorrillos y Anexo de Mujeres de Chorrillos:

1. El lunes 11 de mayo, cuarenta y un (41) internas con hijos menores de tres años, que se encontraban recluidas en el penal de Mujeres de Chorrillos, fueron trasladadas al Centro Nacional de Estudios Criminológicos y Penitenciarios (CENECP), acondicionado como centro de aislamiento, con el objetivo de prevenir un posible contagio de COVID-19.
2. Este traslado también incluyó a siete (07) madres y sus respectivos hijos, internas del Penal Anexo de Mujeres de Chorrillos, pues el sábado último se confirmó el primer caso positivo en el mencionado penal. Debido a ello, el INPE ha reforzado con oxígeno y medicamentos el tópico de dicho penal para, en caso de requerirlo, brindar a las internas un tratamiento temprano contra el COVID-19, según lo dispuesto en el Protocolo de Contingencia-INPE.
3. De igual modo, el día de hoy se han desinfectado los ambientes del Penal Anexo de Mujeres de Chorrillos en tanto que mañana se ha programado a los penales de Mujeres de Chorrillos y Virgen de Fátima.
4. Adicionalmente, se vienen dando las facilidades para el ingreso de alimentos no perecibles, medicinas y agua al penal de Mujeres de Chorrillos para fortalecer la salud de las internas, cumpliendo en todos los casos con las medidas de desinfección de paquetes.
5. Con estas acciones, el INPE renueva su compromiso con los internos del país que se encuentran en riesgo por el COVID-19, más aún con las internas con hijos menores de 03 años, considerado como población vulnerable.

Lima, 11 de mayo de 2020